JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción que pretende la apertura de la SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA de LUZ EDILMA SÁNCHEZ DE QUICENO y GILDARDO DE JESÚS QUICENO GALLEGO, radicada al 2024-00005-00; vencido el término concedido para subsanar los defectos encontrados. Luego de la notificación por estado corrieron entre 29 de enero y 2 de febrero de 2024. En tiempo se allegó memorial y anexos. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 5 de febrero de 2024.

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 057

Viterbo, Caldas, seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Se encuentra en esta instancia, acción que pretende la apertura de la SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA de LUZ EDILMA SÁNCHEZ DE QUICENO y GILDARDO DE JESÚS QUICENO GALLEGO, radicada al 2024-00005-00, por el señor JOSÉ ORLANDO QUICENO SÁNCHEZ.

Con el ánimo verificar sus antecedentes y vigencia de la tarjeta profesional; se requiere al profesional CARLOS ALFONSO OSORIO CANO a fin de que acerque copias de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 018 del 7/2/2024

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO